Contenido

1 CÓDIGO PBIP: 20° REUNIÓN DEL FORO PBIP	2
2 CIBERCRIMEN: ALERTA AEROPUERTO	6
3 BBNJ: SE APROBÓ EL TRATADO PARA PROTEGER LA PESCA EN ALTAMAR	7
4 LO QUE VIENE: DIELLA MINISTRA ANTICORRUPCIÓN (NOS HACE FALTA MÁS)	8
5 VILLAVICENCIO: UNO DE LOS SICARIOS ACUSÓ A RAFAEL CORREA	9
6 WEB ABIERTA: UN SERVIDOR DE TONGA Y VÍDEOS ILEGALES	10
7 INTELIGENCIA: EL MAUSOLEO DE LA MOSCA	11
8 JUSTICIA CIEGA: MIL DÍAS SIN HOMICIDIOS EN EL SALVADOR	12
9 "REBELDES": NO SON TERRORISTAS; SON BUENOS MUCHACHOS	13
10 CIBERCRIMEN: PODRÍAN HABER ROBADO DATOS DE TODOS EN EE. UU	14
11 LEY DE CONTRATO DE TRABAJO: LA COMPETITIVIDAD CHINA	15
12 CASTIGO: SI NO ES PARA CASTIGAR NO SE DEBERÍA LLAMAR "PENA"	16
13 HOMBRES SUPERIORES: PROHIBEN LIBROS ESCRITOS POR MUJERES	17
14 PROTECCIÓN MARÍTIMO/PORTUARIA: DINERO Y HOMBRE AL AGUA	18
15 NARCOTRÁFICO: FACTA NON VERBA	19
16 SEGURIDAD MARÍTIMA: DECLARAR BIEN Y EMBALAR BIEN	20
17 REALIDAD: LO QUE ESTÁ MAL, MAL ESTÁ	21
18 REALIDAD: PARA MUESTRA BASTAN DOS BOTONES	22
19 JUSTICIA: LECCIÓN DE DUBAI PARA LA JUSTICIA OCCIDENTAL	23
20 SEGURIDAD AÉREA: DEL CELULAR AL IPAD	24

1 CÓDIGO PBIP: 20° REUNIÓN DEL FORO PBIP



Esta historia no se refiere a la fusión nuclear, sino a la fusión intelectual. El prefecto mayor retirado Carlos Nicolás Scarpín Lamboglia —con quien habíamos estado trabajando en relación con el Código PBIP— decidió mudarse a México buscando nuevos horizontes. Me preguntó si tenía algún contacto en ese país. Le sugerí hablar con el capitán de altura Miguel Ángel Osuna Rodríguez, quien en ese entonces ya dirigía el prestigioso IENPAC. Se produjo una simbiosis inmediata en la que cada uno de ellos hizo un aporte fundamental para la creación de lo que hoy es la mayor asociación internacional de profesionales vinculados a la protección portuaria.

Tomaron la iniciativa de aunar esfuerzos para aglutinar a personas que trabajaran en relación con la protección portuaria en América Latina y se produjo un efecto similar al de las ventanas rotas... crearon una red que ha venido creciendo ininterrumpidamente y hasta ha incorporado valiosos integrantes de nuestra madre patria.

En septiembre de 2005 se realizó el primer Foro PBIP en el puerto de Veracruz, lo que, además de establecer formalmente la Red PBIP, dio el impulso inicial para que ese encuentro técnico se reprodujera anualmente en distintos países. En septiembre de 2025 se acaba de realizar el vigésimo encuentro del prestigioso foro en el puerto de Manzanillo.

Entre sus principales objetivos se destacan la cooperación en materia de protección marítima y portuaria y la integración de esfuerzos y el intercambio de experiencias y mejores prácticas en ese campo. Para ello, la red ha estado intercambiando información y documentación en forma sistemática para la aplicación uniforme de las disposiciones del Código PBIP.

También ha trabajado para la consolidación de un entorno seguro, protegido y compatible con parámetros de eficiencia en las actividades del transporte marítimo y el trabajo portuario en los países de América Latina y el Caribe. Como mencioné anteriormente, ello se ha hecho extensivo también a España.



La ciudad y el puerto de Manzanillo recibieron del 9 al 11 de septiembre últimos a la vigésima reunión del Foro PBIP, dándose el día de su clausura tres aniversarios: El primero, tristísimo, el segundo profesional y el tercero alegre. El tristísimo es el aniversario de los arteros ataques del 11 de septiembre de 2001 por parte de terroristas de Al Qaeda en los Estados Unidos. El profesional es un nuevo aniversario de la reunión que creó lo que, con el transcurso del tiempo y la voluntad de sus creadores, se transformó en la Asociación Red PBIP México Internacional, A.C. y el alegre, por cumplirse el bicentenario del puerto de Manzanillo, en México.

El evento inició con la bienvenida dada por el capitán de altura Miguel Ángel Osuna Rodríguez como presidente de la Red PBIP México Internacional, A.C., don Jorge Durán, secretario de la Comisión Interamericana de Puertos de la OEA y el ministro Francisco Javier Rodríguez García, secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Colima. A continuación, el vicealmirante retirado Guillermo Mejía George, director general de la Administración del Sistema Portuario Nacional de Manzanillo disertó sobre el puerto de Manzanillo como plataforma estratégica para la competitividad y la seguridad.

El vicealmirante John Fabio Giraldo Gallo, director general de la Dirección General Marítima de Colombia, expuso sobre la Visión de la Autoridad Marítima de Colombia en materia de seguridad y protección marítima. Para cerrar el panel inicial, el general de brigada retirado Efraín Ochoa Avilez, secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Protección Portuaria de la República de Honduras, habló sobre El accionar de la CNPP de Honduras. El panel siguiente comenzó con la exposición del capitán de altura Miguel Ángel Osuna Terán, director general del Instituto de Educación Náutica y Portuaria (Grupo IENPAC) sobre la Gobernanza marítima. Luego, lo hizo Cristian Arcadio Morel Guzmán, subdirector ejecutivo de APORDOM, sobre Transformación portuaria: Modernización con visión estratégica. Cerró el panel Miguel Garín Alemany, director de Desarrollo Internacional de la Fundación Valenciaport de España, hablando sobre Los nuevos valores portuarios.



Freddy Castro Ruiz, jefe de Operaciones de Operadores Terminal Minerales TCSA de Callao, Perú, expuso sobre SIOPS y su impacto en la mejora del sistema de protección portuaria: Interoperabilidad, trazabilidad y control digital. El capitán Víctor Hurtado Irurita, director general de Tokyo Securitas de Colombia, habló sobre Los nuevos desafíos en materia de implementación del Código PBIP. El Licenciado Fernando Con y Ledesma, presidente de la Asociación Mexicana de Agentes Navieros, disertó sobre La repercusión de los conflictos geopolíticos en el comercio marítimo, así como la afectación a los fletes. El ministro Leonel Molina, director general de la Comisión Portuaria Nacional de Guatemala expuso sobre la Coordinación Inter agencial para robustecer la protección portuaria. El vicealmirante Javier Torres Claudio, titular de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos de México, disertó sobre el Accionar institucional en materia de aplicación del Código PBIP.

El segundo día comenzó con la disertación del capitán de altura Manuel Gutiérrez Gallardo, coordinador general de Puertos y Marina Mercante de México sobre las Experiencias aprendidas en los puertos y propuestas de implantación para la mejora continua. Luego expuso el ministro Alejandro Ballesteros Rodríguez, jefe de Protección SSA Marine de México sobre Innovación en la prevención de actos y fallos en la protección de SSA Marine Manzanillo. A continuación. habló el ingeniero Rodolfo Santos Vega Díaz de COSCO Shipping Ports Chancay de Perú sobre Chancay, un puerto seguro que impulsa el desarrollo regional sostenible y tecnológico. Posteriormente, habló la doctora Guimara Tuñón Guerra de Maritime Policy Bureau de Panamá sobre Innovación y gobernanza portuaria: Claves para la nueva agenda de seguridad y eficiencia. Finalmente, el licenciado Jorge Bakarat Pitty, chairman de Maritime Policy Bureau de Panamá, se refirió a Hacia un corredor logístico regional seguro e integrado: Digitalización, seguridad y colaboración portuaria. En el panel sobre la participación de la mujer en la actividad marítima-portuaria hablaron la ministra Vilma Figueroa Medrano, gerente general de Altamira Terminal Portuaria, la ingeniera Leonor Ramírez Cervantes, subgerente de Protección de la API Tamaulipas y la capitán María Marisa Abarca Hernández, consultora en Transporte Marítimo y Puertos de México.



El prefecto principal retirado Oscar Elvio Correas, presidente de PROBYP de Argentina habló sobre las Medidas de protección especiales para facilidades portuarias. El capitán José Perdomo Rivadaneira, director de cumplimiento de SLOM, disertó sobre La importancia del factor humano en la protección de terminales. El licenciado Edwin José Luis López Caballero, OPIP de Contecon Manzanillo, habló sobre la Terminal especializada de contenedores Contecon Manzanillo a la Vanguardia. La capitán Claudia Hernández Sordó, directora general de Marina Mercante de México, habló sobre los Retos de la gente de mar frente a la transformación tecnológica del transporte marítimo.

El último día comenzó con la ponencia del ingeniero Rodolfo Barrón Ávalos, director de Terminales de cruceros SSA Marine de México sobre Perspectivas de la industria de cruceros. Juan Carlos Alvarado, analista de seguridad fronteriza del PCCP de la ONU habló sobre el Programa de control de pasajeros y carga. El capitán Orlando Allard, presidente de Mare Mundi Consulting Inc. de Panamá, habló sobre El impacto de la tecnología cuántica. El ingeniero Fritz Grannemam, presidente de GLOBE SRL de CV México expuso sobre La posible implementación del Código PBIP en el área de plataformas petroleras en el golfo de México. El ingeniero Fernando Huarcaya, jefe del Departamento Técnico del Grupo TERRAMAR de Perú, disertó sobre Estrategias portuarias en seguridad y protección para la sostenibilidad. El licenciado Eduardo Hernández Ruiz, director del Consejo de Seguridad en la Cadena de Suministro, habló sobre la Gestión del riesgo en la cadena de suministro.

Finalmente se llevó a cabo el prelanzamiento de dos libros: El arte de gerenciar riesgos logísticos. Manual práctico: Desde la prevención y aseguramiento hasta la subrogación y la VIII edición de la Guía – Herramienta de seguridad para actores de la cadena de suministro, que ha incorporado por primera vez un capítulo dedicado al sector asegurador.

Fueron panelistas Eduardo Hernández Ruiz, Esau Mendoza, Víctor Obed Romero, José Eduardo Tabe y Emanuel Vázquez Iñiguez. Se definió finalmente, que el próximo Foro PBIP se realizará en Costa Rica, el que seguramente será tan exitoso como este (LFM / Carlos Scarpín) Volver al índice

2 CIBERCRIMEN: ALERTA AEROPUERTO



La única forma de tener un programa de mejora continua es trabajar sobre las lecciones aprendidas. Estimo que esta es una buena lección aprendida. Los criminales suelen estar un paso adelante, sobre todo, los cibercriminales. ¿Qué es "un problema técnico"? Se trata de una falla, el mal funcionamiento o una dificultad que surge en un sistema, dispositivo, software o proceso que depende de la tecnología, impidiendo su funcionamiento correcto o la satisfacción de una necesidad. Es mucho más elegante decir públicamente "Hemos tenido un problema técnico" que "Nos han hackeado".

El 19 de septiembre último se produjo un ataque cibernético contra Collins Aerospace, una empresa que proporciona sistemas de facturación y embarque para las aerolíneas en muchos aeropuertos, sobre todo, europeos, lo que produjo un caos aeroportuario simultáneo en varias estaciones aéreas europeas.

Varios de los principales aeropuertos europeos se han visto perjudicados por este ciberataque. Las tareas de check-in y los controles para embarque se debieron hacer en forma manual. ¿Dónde? Nada menos que en Heathrow (Londres), Zaventem (Bruselas), Willy Brandt (Berlín-Bradenburgo), Valencia-Manises, Miguel Hernández (Alicante-Elche) y Otopeni (Bucarest).

Los comunicados oficiales a los pasajeros han sido del tipo "El proveedor de servicios está trabajando activamente sobre el problema y tratando de resolverlo lo más rápidamente posible".

El aeropuerto Heathrow de Londres recibe el mayor en tráfico de pasajeros de Europa. Ha recomendado a los pasajeros consultar sobre el estado de los vuelos y llegar al aeropuerto con más anticipación de lo normal para minimizar las interrupciones. (LFM / EFE / Brussels Airport / Infobae / Marta Sierra / Toby Melville / Reuters) Volver al índice

3 BBNJ: SE APROBÓ EL TRATADO PARA PROTEGER LA PESCA EN ALTAMAR



El 19 de septiembre último se aprobó —tras más de 15 años de negociaciones— el Acuerdo sobre la Conservación y el Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina Más allá de las Jurisdicciones Nacionales (¡Uff!, me cansé al escribirlo). Este acuerdo es conocido como BBNJ, lo que corresponde a su sigla en inglés.

En este tratado se han incluido disposiciones tendientes a resguardar los derechos las y facultades de los Estados ribereños en espacios marítimos dentro de la jurisdicción nacional, incluyendo los relativos a la Zona Económica Exclusiva y la plataforma continental en toda su extensión.

Las negociaciones incluyeron a los países de América Latina, los que conformen el G-77 y China. El tratado superó las 60 ratificaciones con las adhesiones de Sri Lanka, San Vicente y las Granadinas, Sierra Leona y Marruecos para entrar en vigor. Argentina lo firmó en junio de 2024, pero aún no lo ha ratificado. El hecho central es que ahora se podrá monitorear y proteger el espacio marino que se encuentra más allá del límite exterior de la zona económica exclusiva (antes no estaba permitido). Durante las últimas décadas, flotas de entre 400 y 500 buques han depredado sistemáticamente los recursos que se encuentran más allá de la milla 200, perjudicando notoriamente a países como Argentina, Uruguay, Chile, Perú y Ecuador, principalmente las flotas pesqueras chinas.

Este acuerdo adoptado en 2023 busca: a) la creación de áreas marinas protegidas; b) la realización de evaluaciones de impacto ambiental; c) la distribución justa y equitativa de los beneficios de los recursos genéticos marinos y d) la transferencia de tecnología y recursos hacia los países en desarrollo.

El presidente Milei espera enviar la documentación pertinente al Congreso para poder tomar las medidas que tiendan a disminuir o, idealmente, suprimir la pesca depredadora en la milla 201. (LFM / OMI / Diego Cánovas Cánovas / Alejandro García Arguijo) Volver al índice

4 LO QUE VIENE: DIELLA MINISTRA ANTICORRUPCIÓN (NOS HACE FALTA MÁS)



La Justicia, tal como ha evolucionado hasta 2025, tiene varios problemas: La legislación protege a los victimarios en vez de proteger a las víctimas; los jueces "interpretan" la ley según sus conveniencias políticas o personales; los Códigos de Procedimientos han sido redactados en función de las necesidades de los criminales; los "beneficios" a los condenados son inaceptables para la inteligencia de una persona con IQ: 100 o superior. Se supone que la Justicia es fría y tiene los ojos vendados, pero la corrupción dentro del Poder Judicial es tan habitual como en cualquier estamento gubernamental.

Albania acaba de dar un paso adelante: Designaron a la inteligencia artificial denominada *Diella* como ministra anticorrupción, debido a que no tiene intereses personales ni vínculos políticos. Se supone que esta "funcionaria" tendrá capacidad para tomar decisiones inapelables. Si así no fuera, tanto los buenos como los malos estarían bajo la sombra del perverso sistema actual. La función de *Diella* será analizar grandes volúmenes de información para detectar patrones irregulares y optimizar la eficiencia de los servicios públicos.

Es la primera máquina que actuará como miembro del gabinete del primer ministro, Edi Rama, quien inicia su cuarto mandato al frente del país. Con ello pretende combatir la corrupción y modernizar el Estado. Los albaneses honestos ven una oportunidad para posicionar al país como referente en innovación tecnológica y transparencia, los albaneses corruptos, viendo peligrar sus "quintitas" dudan sobre la capacidad de la inteligencia artificial para comprender las complejidades del contexto local y garantizar el respeto a los derechos ciudadanos. Nótese que los corruptos son los únicos que dicen defender el respeto a los derechos ciudadanos.

El paso siguiente debería ser la creación de un fuero de corrupción gubernamental en el que los jueces fueran también máquinas. Así, en Argentina, por ejemplo, un proceso que normalmente lleva 20 años o más, se podría resolver en tres meses. ¿Año verde? ¡Ojalá que no! (LFM / Infobae / León Neal / AP / Reuters) <u>Volver al índice</u>

5 VILLAVICENCIO: UNO DE LOS SICARIOS ACUSÓ A RAFAEL CORREA



Cuando se produce un hecho delictivo de resonancia nacional o internacional, es habitual que las fuerzas oscuras se valgan de los políticos y funcionarios que están en su nómina para ayudarlos, hacer la vista gorda o decir ¡No lo sabíamos! En el caso bajo análisis, 6 de los imputados por el homicidio murieron en circunstancias sospechosas tras su captura.

Fernando Villavicencio, el candidato presidencial de Ecuador, fue asesinado el 9 de agosto de 2023 (once días antes de las elecciones) tras salir de un mitin de campaña en Quito. Recibió tres disparos en la cabeza (típico ataque de sicarios). Poco después del hecho se detuvo a seis sicarios colombianos. A ello siguió la detención de otras siete personas. Varios de ellos habían sido detenidos poco antes, pero fueron liberados rápidamente.

La fiscal Ana Hidalgo dijo que la orden había sido dada por Carlos Edwin Angulo Lara, alias *Invisible*, desde el Penal de Latacunga. En la audiencia de formulación de cargos del 3 de septiembre de 2025, la fiscal presentó la declaración de uno de los sicarios frente al FBI —antes de ser asesinado en la Penitenciaría del Litoral en octubre de 2023—indicando que el trabajo había sido ordenado por el expresidente Rafael Correa (exiliado en Bélgica). Agregó que un testigo protegido había asegurado que el gobierno de Correa había pagado doscientos mil dólares. Daniel Salcedo, otro de los imputados, declaró en junio de 2025 que el narcotraficante Leandro Norero le había pedido rastrear los movimientos de Villavicencio por orden de Xavier Jordán (el financista) y que José Serrano, ex ministro de Correa y brazo armado de Correa detenido en los Estados Unidos y Ronny Aleaga, ex diputado correísta protegido por Venezuela también estaban involucrados.

La juez María Daniela Ayala, en una mezcla de respeto por las normas judiciales y mirada suave hacia los imputados tuvo expresiones de reproche hacia la fiscal Ana Hidalgo por la forma de referirse a ellos. (LFM / Yalilé Loaiza / Infobae / Presidencia del Ecuador) Volver al índice

6 WEB ABIERTA: UN SERVIDOR DE TONGA Y VÍDEOS ILEGALES



Tonga es una islita de Oceanía con algo más de 100 000 habitantes y está fuera de la jurisdicción de la Unión Europea. A mediados de agosto, las autoridades italianas investigaban el robo de imágenes íntimas del presentador televisivo Stefano De Martino, obtenidas mediante las cámaras de seguridad instaladas en la casa de su pareja Caroline Tronelli. La Fiscalía de Roma abrió una investigación por acceso ilegal a sistema informático.

La Policía Postal italiana asumió la investigación sobre el caso tras la denuncia del presentador, cuyos vídeos íntimos comenzaron a circular en redes sociales y otras plataformas. El video había sido sustraído ilegalmente del sistema de videovigilancia instalado en la casa de la pareja del presentador.

Un análisis de los identificadores únicos de las cámaras permitió establecer el origen geográfico de las grabaciones. Las mismas estaban siendo extraídas de dispositivos instalados en Francia, Italia, Alemania, Rusia, Ucrania, México y Argentina y estaban alojadas en un servidor de Tonga.

La empresa italiana de ciberseguridad Yarix descubrió una web con miles de grabaciones de contenido pornográfico robado de más de 2 000 cámaras de seguridad en hogares, salones de belleza y consultorios médicos.

El sitio estaba disponible en la web abierta y era fácilmente accesible a través de motores de búsqueda comunes. Cualquier usuario podía visualizar gratuitamente extractos de las grabaciones y acceder a la transmisión completa a través de la compra de planes que variaban entre 20 y 575 dólares por cámara. El portal ofrecía incluso control remoto sobre los dispositivos comprometidos y estaba activo al menos desde diciembre de 2024. Yarix notificó el hallazgo al Centro Operativo para la Seguridad Cibernética de la región italiana de Véneto y a la policía, y aseguró que el monitoreo del portal continúa. (LFM / Yarix / Infobae / EFE) Volver al índice

7 INTELIGENCIA: EL MAUSOLEO DE LA MOSCA



Virgilio y Eneas. Virgilio nos presenta el viaje de Eneas, el príncipe troyano, desde las cenizas de su ciudad natal hasta las costas de Italia, donde su linaje daría origen a la poderosa Roma. En *La Eneida*, la *pietas* romana representa una compleja virtud que engloba el deber, el respeto, la lealtad y la devoción de un individuo hacia sus dioses, su familia, su patria y el orden natural. Eneas es el arquetipo de la *pietas*, priorizando sus obligaciones impuestas por los dioses sobre sus deseos personales, como se aprecia en su entrega a la fundación de Roma y en su cuidado por los dioses y su padre.

Pasemos al mausoleo de la mosca. Cuenta la leyenda que el Segundo Triunvirato romano (tras el asesinato de Julio César) había decidido entregar tierras a sus soldados en agradecimiento por haber vencido a los asesinos de César. Ello incluía una propiedad de Virgilio. El decreto de expropiación de tierras ordenaba excluir los terrenos en los que hubiera tumbas, por considerarlos sagrados.

Enterado de ello, Virgilio decidió salvar a su propiedad de tal avasallamiento, por lo que se mostró apenado por la muerte de su mascota (una mosca). Lo menos que podía hacer ante tal desgracia, era organizar un funeral fastuoso, con músicos, plañideras para llorar desconsoladamente, comida y bebida en abundancia, tras lo que hizo trasladar el féretro de su querida mosca hasta un mausoleo construido para recibirla como su última morada. El epitafio decía: *MVSCA*. *Sit tibi vrna levis et molliter ossa quiescant* (Mosca. Que te sea leve esta urna y descansen en ella tus huesos).

La inteligencia va mucho más allá de lo que hoy conocemos como "inteligencia". Es preciso recordarlo y mantenerlo presente cada vez que se deba analizar una situación compleja y tomar decisiones en consecuencia. Lo que está aconteciendo en el mar Caribe en estos días es el ejemplo de un caso vinculado a la protección que debería ser analizado a la luz de la verdadera inteligencia por los involucrados (Tal vez un bando ya lo hizo). El tiempo dirá. (LFM / Virgilio / La Eneida) Volver al índice

8 JUSTICIA CIEGA: MIL DÍAS SIN HOMICIDIOS EN EL SALVADOR



En muchos países se aplica una política judicial basada en que es preferible dejar a 100 criminales en libertad antes que condenar a un inocente. También se permite que los presos tengan celulares en sus celdas. En algunos, se otorga prisión domiciliaria a ciertos delincuentes, permitiéndoseles lujos y privilegios que no tendrían estando tras las rejas.

El Salvador de 2025 no es uno de esos países. Esa política había fracasado allí durante 3 décadas. Así como Haití hoy es dominada por las pandillas, El Salvador también solía estar dominado por las maras. El 27 de marzo de 2022 las maras asesinaron a 62 ciudadanos en ese país. El Congreso aprobó el estado de excepción para facilitar el combate contra las pandillas.

La Mara Salvatrucha (MS-13) y la mara Barrio 18 fueron designadas como organizaciones terroristas por acordada de la Corte Suprema en 2015. Ese año fue uno de los más violentos en la historia salvadoreña y el más sangriento desde la guerra civil. Hubo 6 656 asesinatos y una tasa de homicidios de 106 por cada 100 000 habitantes.

Las maras controlaban en 90% del territorio, impartían su propia justicia a través de la coerción, recaudaban casi dos mil millones de dólares en extorsiones y asesinaban a los que no cumplían con sus exigencias. Tras aprobarse el régimen de excepción, los militares y los policías registraron casa por casa portando armas largas en los barrios en los que se sospechaba que se escondían los criminales. También se decretó la emergencia en las cárceles —las que eran un "viva la Pepa"— y el presidente Bukele ordenó que los reos permanecieran en las celdas y hasta se decomisaran los colchones (que muchos presos solían usar para iniciar incendios y/o para ocultar objetos prohibidos). Además, ordenó la construcción —en un plazo menor a un año— del Centro de Confinamiento del Terrorismo, una de las prisiones de máxima seguridad más grandes de Latinoamérica, con capacidad para 40 mil reclusos y en la que aún queda lugar para veinte mil. El 30 de agosto de 2025 el Gobierno de El Salvador celebró 1 000 días sin asesinatos. (LFM / Proceso / Eduardo Hernández Ruiz / AP / Manuel Balce Ceneta) Volver al índice

9 "REBELDES": NO SON TERRORISTAS; SON BUENOS MUCHACHOS



Las oficinas de las agencias de la ONU en Saná, capital de Yemen, y en Hodeida fueron invadidas el 31 de agosto por terroristas hutíes. Un funcionario del organismo internacional señaló que se había perdido contacto con varios trabajadores. tanto del Programa Mundial de Alimentos como de UNICEF, quienes probablemente también fueron detenidos por el grupo extremista

Abeer Etefa, portavoz del Programa Mundial de Alimentos, informó que las autodenominadas *fuerzas de seguridad* de los terroristas hutíes habían invadido las oficinas de la agencia de la ONU en Saná el domingo 31 por la mañana. Funcionarios de la ONU que solicitaron anonimato por temor a ser agredidos o asesinados, confirmaron que las oficinas de UNICEF también habían sido objeto de intrusión. Ammar Ammar, portavoz de UNICEF, evitó reconocer la realidad, indicando solamente que existía una *situación en curso* en sus oficinas de la capital, sin ofrecer más detalles.

Estas acciones forman parte de una prolongada represión de los hutíes contra la ONU y otras organizaciones internacionales que operan en las zonas bajo su control. El grupo ha detenido a decenas de trabajadores de la ONU, así como a personas vinculadas a organizaciones de ayuda, la sociedad civil y la antigua embajada de Estados Unidos en Saná, la que permanece cerrada. En enero, la ONU suspendió sus operaciones en Saada, bastión hutí en el norte del país, después de que ocho de sus empleados fueran detenidos por los terroristas.

Finalmente, Hans Grundberg, enviado especial para Yemen, admitió la entrada forzada en las instalaciones de la ONU, la incautación de sus bienes y la detención arbitraria de al menos 11 miembros del personal de la ONU y Antonio Guterres expresó su indignación por el secuestro de los trabajadores. A pesar de la confirmación de estas atrocidades, la ONU continúa con su misión de ayuda. (LFM / AP / EFE / Infobae / Osamah Abdulrahman) Volver al índice

10 CIBERCRIMEN: PODRÍAN HABER ROBADO DATOS DE TODOS EN EE. UU.



La investigación del caso lleva ya más de un año. El grupo de hackers llamado Salt Typhoon ha perpetrado uno de los esfuerzos más ambiciosos para permitir a los servicios de inteligencia de una potencia extranjera acceder a información de políticos, espías, activistas y personas comunes de 80 países, incluyendo a Estados Unidos y sus aliados.

La ofensiva de Salt Typhoon se desarrolló en la penumbra durante varios años. Cuando finalmente se descubrió el origen del acto criminal, se llegó a la conclusión de que el ataque había sido mayor de lo que se pensaba originalmente. Infectaron servidores de infraestructuras de telecomunicaciones, organismos gubernamentales, sistemas de transporte, instalaciones militares y de alojamiento.

Alemania, Canadá, España, Estados Unidos, Finlandia, Italia, Japón y el Reino Unido firmaron una denuncia pública dirigida contra el gobierno chino. El FBI ha calificado a este ataque prolongado y persistente como la campaña de ciber espionaje más completa de China hasta el momento. Los investigadores vincularon el ataque de Salt Typhoon con por lo menos tres empresas tecnológicas chinas que se encuentran activas desde 2019. Estas empresas habrían trabajado según el comunicado conjunto, para agencias de inteligencia militar y civil chinas.

Pretendían dar capacidad de identificar y rastrear las comunicaciones y los movimientos de sus objetivos en todo el mundo (por ejemplo, siguiendo los teléfonos del presidente Trump y el vicepresidente Vance durante su campaña el año pasado). El esfuerzo también se dirigió contra demócratas. Extrajeron datos de compañías de telecomunicaciones y servicios de internet, atacando al menos a media docena de empresas estadounidenses. (LFM / Adán Goldman / Reuters / Infobae / Cynthia Kaiser / Jennifer Ewbank / Mark Warner / Jamie MacColl / The New York Times / Europa Press) Volver al índice

11 LEY DE CONTRATO DE TRABAJO: LA COMPETITIVIDAD CHINA



Hay "conquistas sociales" y "derechos adquiridos" que son "privilegios". Los más férreos defensores de estas "conquistas" y estos "derechos" ven con buenos ojos los estándares de contratación chinos. La política laboral china es simple. Cuando un trabajador se incorpora a una empresa, sus tres primeros salarios son retenidos por la empresa. ¿Para qué? Para generar fidelidad. Si eso se hiciera en Argentina, tildarían a la acción como de "capitalismo salvaje". Como se hace en un país "no capitalista", está bien. Solo en el año nuevo chino se les paga lo atrasado.

El sistema laboral chino prioriza la productividad y la rentabilidad sobre la estabilidad y el clima laboral.

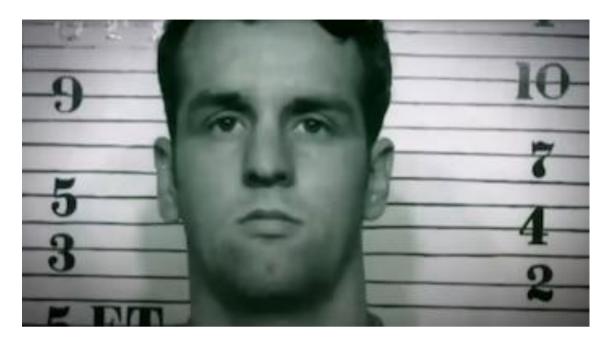
¿Leyeron, amigos de la CGT y de la CGA? ¡Priorizan la rentabilidad y la productividad!

El descanso en fines de semana es visto como antieconómico y poco habitual en la cultura empresarial china. Trabajar durante los fines de semana es la norma, no una excepción. Un empresario español le dio los fines de semana libres a su secretaria. Cuando la necesitó un fin de semana, ella se rehusó diciendo que tenía otro trabajo para sábados y domingos.

La legislación laboral china no es "avanzada" como la argentina. A estas prácticas empresariales "capitalistas" se suma un marco laboral caracterizado por largas jornadas y una marcada jerarquía. El sistema usado es el 996, en el que el primer 9 significa que el horario laboral comienza a las 09:00; el segundo 9 significa que el horario laboral finaliza a las 21:00 y el 6 significa que se trabaja seis días por semana.

¿Cómo puede competir un empresario Pyme argentino con los impuestos nacionales, provinciales y municipales más altos del mundo y la Ley de Contrato de Trabajo? (LFM / Juan Ríos / Adrián Díaz / Reuters / Go Nakamura / ConPdePodcast) Volver al índice

12 CASTIGO: SI NO ES PARA CASTIGAR NO SE DEBERÍA LLAMAR "PENA"



La Constitución argentina —con buenas intenciones y buenos sentimientos— impone que las cárceles deben ser sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos allí detenidos. Eso no es bueno ni justo. Es ser bueno con los malos, permitiéndoles que sigan siendo malos con otros buenos. Para muestra, basta un botón. El Código Penal también ha copiado legislación "piadosa" con los delincuentes salvajes.

A mediados de la década de 1970, Arthur Shawcross fue condenado por la violación y el asesinato de dos niños de 8 y 10 años en el norte del estado de Nueva York. Confesó los crímenes ante la policía y, tras un acuerdo con la fiscalía, recibió una condena de 25 años a cadena perpetua, evitando cargos más graves. Todos sabemos que el violador y asesino no tiene cura. Mientras estuvo preso, los psiquiatras advirtieron sobre su perfil antisocial y sus impulsos peligrosos, por lo que no debía otorgársele la libertad.

Pese a esta acumulación de advertencias escritas, el sistema judicial permitió su salida anticipada en abril de 1987, tras poco más de 14 años de prisión. El expediente, además, quedó sellado: ni la policía de Rochester ni otros organismos locales conocieron el verdadero pasado del exconvicto.

Tras su liberación, Shawcross se instaló en Rochester, en Nueva York. En marzo de 1988 comenzó a violar y asesinar nuevamente. Mató a 13 mujeres. Las autopsias mostraron estrangulación, golpes en la cabeza, cortes y extracción de órganos con patrones de ritualización y un claro objetivo de controlar, someter y humillar a sus víctimas. A finales de 1990 fue declarado culpable y condenado a 250 años de prisión. Murió en la cárcel.

Si a los condenados no se les impone una pena real, eso no es condena. Se trata de un cálculo matemático simple. Los defensores de los derechos humanos de los delincuentes deberían ser encarcelados de por vida. Este hombre había violado y asesinado. Lo dejaron libre. El resultado: 13 personas asesinadas. Si hubiera estado preso, esas mujeres hoy estarían vivas. No hay excusa posible. (LFM / Nicolás Sturtz / Documental de A&E / Infobae / The New York Times) Volver al índice

13 HOMBRES SUPERIORES: PROHIBEN LIBROS ESCRITOS POR MUJERES



El régimen talibán ha ordenado el retiro de los libros escritos por mujeres de las universidades de Afganistán. Como son los dueños de la verdad absoluta, también vetaron la enseñanza de los derechos humanos, la prevención del acoso sexual y otras 15 materias a las que —con su suprema sabiduría— consideran conflictivas con los principios de la sharía y la política del sistema dictatorial afgano.

Hay (mejor dicho, había) un libro sumamente peligroso titulado *Manual de seguridad en el laboratorio químico*. Ese libro era preocupante para las autoridades "morales" del país ubicado en el corazón de Asia Central: ¡¡¡Lo había escrito una mujer!!!

Por supuesto que, para mejorar la calidad de la educación en el país, fue preciso vetar seis asignaturas relacionadas con los estudios de género y el papel de la mujer en la sociedad. Las mujeres están en nuestro planeta para limpiar, lavar, planchar, cocinar, procrear y obedecer a sus esposos (y, por supuesto, a los talibanes). En consecuencia, ha sido muy oportuno eliminar materias pecaminosas como *Género y Desarrollo* o *Sociología de la Mujer*.

A las mujeres y niñas ya se les había impedido asistir a la escuela a partir del sexto grado y, a finales de 2024, se clausuraron silenciosamente los cursos de partería, una de las últimas opciones de formación profesional disponibles para ellas.

ACNUR está ayudando a los afganos más vulnerables, tratando de darles refugios de emergencia, alimentos, atención sanitaria, agua potable y apoyo psicológico. Los afganos —que viven bajo el corbacho del cómitre de los talibanes— lo merecen, pero no sus autoridades. Y esa ayuda se hace con nuestros impuestos y nuestras donaciones. (LFM / BBC / Infobae / Reuters / Stringer / Zakia Adeli) Volver al índice

14 PROTECCIÓN MARÍTIMO/PORTUARIA: DINERO Y HOMBRE AL AGUA



Un pasajero del crucero Rhapsody of the Seas de Royal Caribbean fue detenido después de que saltó al mar cerca del puerto de San Juan el domingo 7 de septiembre último. Jey González-Díaz pretendía evitar declarar una suma considerable de dinero y una deuda de juego. Se trata de una muestra de que en todos los países —incluido Estados Unidos—deberían reanalizar los controles sobre transacciones monetarias en viajes internacionales.

Al llegar a San Juan de Puerto Rico, el pasajero se arrojó al agua pensando que podría eludir a los acreedores del casino y también a las autoridades locales. Al percatarse de que alguien había caído al agua, varios samaritanos se acercaron al lugar con motos de agua y lo rescataron, acercándolo hasta la orilla. Posteriormente, agentes federales identificaron a González-Díaz cerca del edificio del Capitolio de Puerto Rico. La portación de una suma considerable de dinero y múltiples identificaciones alertó a los agentes sobre una posible evasión de controles fiscales y de protección.

Detectaron que llevaba portaba USD 14 600 en efectivo, varios documentos de identificación y dispositivos electrónicos. La denuncia formal indica la posible evasión de los requisitos de informe de dinero al ingresar al país, lo que podría derivar en una causa penal en consonancia con la ley federal estadounidense.

Jey González-Díaz acumuló una deuda superior a USD 16 000 con Royal Caribbean durante el viaje, monto relacionado con su adicción al juego. Pasemos a lo que nos interesa: Hizo la reserva a nombre de Jeremy Díaz. Dijo llamarse Jey González Díaz y tenía un documento a nombre de Jeremy Omar González Díaz. Al haber aparecido sus apellidos en la base de datos policial, declaró que su hermano había sido encarcelado por tráfico de drogas.

Todo muy extraño. Si bien no se trata de una responsabilidad del buque, tal vez se podría incluir un check list que ayude a obtener información relacionada con los delitos que se le pueden imputar como parte del plan de protección del buque. Una mano lava la otra. (LFM / Maricielo Grados Córdova / CBS News / People) Volver al índice

15 NARCOTRÁFICO: FACTA NON VERBA



Hechos y no palabras. Algunos gobernantes y altos funcionarios suelen expresarse en forma grandilocuente, mostrándose como dispuestos a combatir el narcotráfico hasta las últimas consecuencias. Esas son solo palabras y algunos de ellos han sido cooptados por los cárteles. Cuando hablan los hechos, no hacen falta palabras.

Los resultados de la Operación Pacific Viper (Víbora del Pacífico) está dando los resultados esperados. Durante los dos últimos meses, el Servicio de Guardacostas y la Armada de los Estados Unidos han decomisado más de 34 toneladas de cocaína a través de 20 interdicciones efectuadas entre el 8 de agosto y el 18 de septiembre.

Se ha detenido a 59 individuos a los que se enjuiciará por tráfico ilícito de estupefacientes. El promedio es cercano a una tonelada diaria. El 10 de septiembre último se interceptó a una lancha que transportaba dos toneladas y media de cocaína al norte de las islas Galápagos.

También se efectuaron ataques directos contra tres lanchas sospechosas de transportar drogas provenientes de Venezuela. El sistema de monitoreo permite identificar los flujos marítimos procedentes de la costa sudamericana. Una vez confirmado el objetivo, el Servicio de Guardacostas se ocupa de la interdicción de las unidades involucradas. Los implicados son detenidos con orden judicial y, posteriormente sometidos a juicio en los Estados Unidos.

Se busca interceptar lanchas rápidas, submarinos artesanales —algunos de los cuales son no tripulados— y otros buques usados por los cárteles para el transporte marítimo de estupefacientes (principalmente cocaína). Si bien este es un inicio halagüeño, todavía falta mucho por hacer. Hay cárteles y narcoestados que tienen mucho poder y dinero. Mientras haya más facta que verba, las cosas irán bien. (LFM / Jeffrey Novak / Infobae) Volver al índice

16 SEGURIDAD MARÍTIMA: DECLARAR BIEN Y EMBALAR BIEN



Algunas personas creen que se debería restringir el transporte de mercancías peligrosas. Esa creencia es falsa. Existen recomendaciones sobre cómo embalar, etiquetar, estibar, manipular, transportar y DECLARAR (documentar) las mercancías peligrosas que serán transportadas (en este caso, por agua).

El gran problema radica en que muchas veces las mercancías peligrosas son declaradas incorrectamente —o peor aún— no son declaradas como tales. Y también son embaladas de forma incorrecta.

El Consejo Mundial de Transporte Marítimo (WSC) publicó un informe revelando que durante 2024 el 11,39% de las cargas inspeccionadas presentaron deficiencias, lo que representa un aumento frente a lo registrado en 2023. Este valor confirma que los problemas vinculados a la declaración y el embalaje de mercancías peligrosas siguen siendo una amenaza latente para la logística internacional.

Esta información surgió como resultado de las inspecciones realizadas por los Estados rectores de puertos (Acuerdo de Viña del Mar, Acuerdo de Tokio, Acuerdo de París, MOU del Caribe, MOU de Abuja, MOU del mar Negro, MOU del Mediterráneo, MOU del océano Índico y MOU de Riad, además del control del Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos).

Más del 1% de los envíos inspeccionados presentó fallas, lo que constituye un riesgo constante para la seguridad marítima y la continuidad de las cadenas de suministro. Un incendio o pérdida de contenedores puede generar parálisis portuaria, encarecimiento de las primas de seguros, retrasos en la distribución y costos adicionales en toda la cadena logística. (LFM / Shutterstock / Infobae / Joe Kramek) Volver al índice

17 REALIDAD: LO QUE ESTÁ MAL, MAL ESTÁ



Otorgar libertad condicional a un delincuente con uso de tobillera electrónica será correcto jurídicamente, pero es un insulto hacia nuestra inteligencia. Lo que está mal, mal está. Un narcotraficante condenado tiene 95% de posibilidades de reincidir.

El hallazgo de una tobillera electrónica abandonada en la vía pública permitió a la Unidad Fiscal Especializada en la Investigación de Delitos vinculados a Estupefacientes (UFEIDE) avanzar en la condena de tres mujeres en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se constató que una de las imputadas incumplía una medida restrictiva previa, permaneciendo fuera de la zona de exclusión establecida. Las alertas del dispositivo de geolocalización confirmaron la reiteración de esta conducta, hasta que el dispositivo fue hallado en la calle junto a su cargador.

Tras la detención, la imputada alcanzó un acuerdo de juicio abreviado con la Fiscalía, que estableció una pena de 3 años de prisión de cumplimiento efectivo. Actualmente, la mujer permanece bajo prisión preventiva, a la espera de la homologación del acuerdo por parte del juzgado.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 se registraron 4 346 denuncias por comercialización de estupefacientes en la Ciudad de Buenos Aires. La comuna 1 (Constitución, Monserrat, Puerto Madero, Retiro, San Nicolás y San Telmo) es la más conflictiva, representando el 28% de los casos.

Casi 600 de los casos contabilizados el año pasado eran reincidentes. En este período, se tapiaron 46 búnkeres en barrios como Constitución, Balvanera, Barrio Zavaleta, Villa 1-11-14, 20 y 31, Villa Soldati, Villa 6 Cildañez, Barrio Fraga, La Boca, Flores y Barrio Mugica. Evidentemente, las villas miseria (ahora llamadas barrios) son, sin ninguna excepción, lugares en los que se lleva a cabo el tráfico ilícito de estupefacientes y/o se encuentran las guaridas de los delincuentes y/o se los esconde y apaña. (LFM / Infobae / UFEIDE)

Volver al índice

18 REALIDAD: PARA MUESTRA BASTAN DOS BOTONES



Otorgar libertad condicional a un delincuente sin uso de tobillera electrónica será correcto jurídicamente, pero es un insulto hacia nuestra inteligencia. Lo que está mal, mal está. Un delincuente condenado tiene 95% de posibilidades de volver a delinquir.

Richard Felipe Soazo de 26 años, integrante del clan familiar delictivo conocido como los *Bin Laden de Neuquén* y preso en una cárcel de la provincia desde 2020, se esfumó durante una salida transitoria. El delincuente gozaba del "beneficio" dos veces por mes. Un sábado de septiembre por la mañana y debía volver a la Unidad de Detención Nº11, donde purgaba una condena a 7 años y seis meses por asaltar estaciones de servicio, pero nunca retornó. Era mejor seguir delinquiendo. Por suerte, ya fue recapturado.

El 18 de agosto de 2019 cometió un robo en una estación de servicio. Ese mismo día perpetró un segundo atraco en otra estación de servicio en la provincia de Neuquén. Al día siguiente, junto a su cómplice Juan Vázquez, se enfrentó a una persecución policial que incluyó disparos. Evadieron un control policial y, durante la huida, Soazo disparó contra los agentes de tránsito. La persecución concluyó cuando Vázquez, quien conducía la motocicleta, perdió el control y ambos fueron capturados. En agosto de 2020, la Fiscalía de Robos y Hurtos y la defensa de Soazo alcanzaron un acuerdo en el marco de un procedimiento abreviado, que incluyó la admisión de responsabilidad por cuatro robos a mano armada en estaciones de servicio, un enfrentamiento armado con la Policía y el encubrimiento del robo de una motocicleta.

Fue condenado a siete años y seis meses de prisión por el delito de robo calificado por el uso de arma de fuego, en cinco hechos en calidad de coautor, en concurso real con atentado contra la autoridad agravado y portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización, en calidad de autor. Debido a haber estado preso por 5 años, le dieron el beneficio. Estaba en un "período de confianza". ¿A qué juez se le ocurre que se puede confiar en un delincuente confeso? (LFM / Infobae / LM Neuquén / Miguel Prieto Toledo) Volver al índice

19 JUSTICIA: LECCIÓN DE DUBAI PARA LA JUSTICIA OCCIDENTAL



Cuando alguien viaja a otro país, sobre todo cuando se trata de un Estado con cultura justicia y religión diferentes de las propias, debería averiguar antes de viajar. Estar preso en el extranjero no es lo mismo que estarlo en "casa". El idioma puede ser diferente, las costumbres son diferentes y los "malos tratos" y "castigos injustos" pueden abundar.

Aunque la pongo al principio, la pregunta final es: ¿Por qué la Justicia occidental no hace esto con los narcotraficantes? "Hacer inteligencia" antes de viajar es apropiado y, en algunos casos, imprescindible. La joven británica Mia O'Brien, de 23 años es bonita y llevaba una buena vida. ¿Cuál era su objetivo al viajar a Dubái? Lo desconozco, pero queda la puerta abierta para que cada uno saque sus propias conclusiones.

Cuando habló por teléfono con su madre, le pidió perdón y dijo haber cometido un error estúpido. ¿Qué había pasado? En Dubái (Emiratos Árabes Unidos) se usa la ley sharía como parte fundamental del sistema legal de EAU, combinando la ley con principios islámicos. Mia era estudiante de derecho en la Universidad de Liverpool, por lo que se puede inferir que "conoce sobre legislación". Fue a visitar a una amiga y su novio en Dubái. Estando en el departamento, le encontraron 50 gramos de cocaína. ¡¡¡50 gramos!!! El juicio fue sumarísimo y se llevó a cabo el 25 de julio pasado en idioma árabe.

Al final del día, su abogado le informó que había sido condenada a cadena perpetua.

Debe pagar una multa de 135 000 dólares. Las condiciones carcelarias allí son horrendas. Está asustada, conmocionada y desconsolada. Su madre no puede recaudar fondos por Go Fund Me porque no está permitido. Esto es un llamado de atención para todas las personas que decidan viajar al extranjero sin tener en cuenta la legislación y la costumbre locales. (LFM / Clarín / Miguel Prieto Toledo / Daily Mail / Mia O'Brien) Volver al índice

20 SEGURIDAD AÉREA: DEL CELULAR AL IPAD



Muchos —demasiados automovilistas— conducen con la mirada atenta a las pantallitas de sus teléfonos celulares. Eso es habitual, torpe y repudiable. El 16 de septiembre último, el presidente Donald Trump viajaba en el Air Force One hacia el Reino Unido para reunirse con el rey Carlos III. Al mismo tiempo, el vuelo 1300 de Spirit Airlines cubría la ruta entre Fort Lauderdale y Boston. Había una distancia de aproximadamente 13 kilómetros entre ambas aeronaves.

El controlador de tránsito aéreo ordenó: ¡Spirit 1300, gire 20 grados a la derecha! Pasó un tiempo considerado prudencial por el controlador, por lo que repitió: ¡Preste atención, Spirit 1300, gire 20 grados a la derecha! Poco más tarde, el controlador dijo: ¡Spirit 1300, gire 20 grados a la derecha ahora! Hasta que, finalmente, el controlador gritó: ¡Tengo que hablar dos veces cada vez con usted Spirit 1300... Preste atención... Deje el iPad y gire 20 grados a la derecha!

Los aviones navegan con piloto automático. Llevan piloto y copiloto en la cabina de vuelo. Hay protocolos de seguridad. En el año 2012 se estrenó la película *El Vuelo*, dirigida por Robert Zemeckis y protagonizada por Denzel Washington. En ese vídeo se resaltan las adicciones a las que puede estar sujeto un piloto aerocomercial. Hoy, una de las mayores adicciones a nivel mundial está vinculada a mantener la mirada fija en una pantalla pequeña (puede ser de un teléfono celular, de un iPad o de un videojuego).

A pesar de las medidas de seguridad redundantes en los vuelos comerciales, sería saludable que los pilotos se abstuvieran de usar sus teléfonos celulares, iPad u otros equipos electrónicos mientras tienen las vidas de cientos de personas en sus manos.

En este caso, no iba a ser por una falla abrupta de los sistemas del avión, sino por la reacción al acercarse más de lo debido al Air Force One. (LFM / Rossana Marín / Reuters / Russell Cheyne / Infobae / TN / Univisión / NBC News) Volver al índice